

Segundo.—Propuesta de saneamiento de perdidas a fin de permitir el pago de deudas, o en su caso, formas y plazos para el reparto del haber social existente en su caso.

Tercero.—Declaración de la extinción de la sociedad y anulación de las acciones.

Cuarto.—Manifestaciones legales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para comparecer ante notario, elevación a público de los acuerdos, e inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.—54.997.

MULTIMARCA GASTEIZ MOTOR, S. L.

Junta general ordinaria

En el procedimiento n.º 462/04, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Vitoria-Gasteiz, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad limitada Multimarca Gasteiz Motor, S. L. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al año 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al año 2001 y aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al año 2002 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Exposición a los socios de la situación actual de la actividad de la sociedad. En especial, referencia a la situación del contrato de arrendamiento existente sobre el local que constituye el domicilio social, sito en la Avenida del Cantábrico n.º 12; la instalación en el mismo de otra sociedad con objeto social análogo; la posible existencia de un contrato de subarrendamiento sobre el mismo local y la posibilidad de obtener ingresos por el traspaso del mismo.

Quinto.—Exposición a los socios de los resultados parciales habidos hasta la fecha durante el ejercicio 2003.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Avenida del Cantábrico n.º 12 el día veintinueve de diciembre de 2004 a las 10 horas, siendo presidida por Don Vicente Pascual Coria y asistido como secretario por Don José Luis Cabrerías Cabezas, a quienes se les hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2004.—Francisco Mares Roger, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7.—53.819.

NOVOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad, declarar disuelta y liquidada la sociedad presentando el siguiente Balance de liquidación:

Balance de liquidación de la Entidad Novomoda, Sociedad Anónima a 31 de diciembre de 2003

| | |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 80.494,45 |
| Total activo | 80.494,45 |

| | |
|---------------------|-----------|
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Reservas | 20.393,24 |
| Total pasivo | 80.494,45 |

Viladecans, 19 de noviembre de 2004.—María Carmen Orero i Bros, la Administradora.—53.775.

NÓRDICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance Final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

| | Euros |
|--------------------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Déficit Patrimonial..... | 35.214.417,54 |
| Déficit Patrimonial..... | 35.214.417,54 |
| Total activo | 35.214.417,54 |
| Pasivo: | |
| Capital Suscrito..... | 15.121.484,88 |
| Capital suscrito..... | 15.121.484,88 |
| Acreedores sin cobertura..... | 20.092.932,66 |
| Acreedores por contrato seguro | 18.160.806,91 |
| Deudas..... | 1.932.125,75 |
| Total pasivo | 35.214.417,54 |

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (B.O.E. de 9 de noviembre), (de aplicación en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la citada norma, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, al haberse incoado el procedimiento de liquidación de la entidad, en fecha anterior al 6 de noviembre de 2.003), sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—53.733.

OFIVEGA GESTIÓN, S. L.

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general de Ofivega Gestión, S.L. celebrada el 27 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio a las sociedades Serfamily, S.L., Famolav, S.L., Gestionendima, S.L. y Ofivega Gestión Cuatro, S.L., esta última, de nueva creación, todo ello conforme al Balance cerrado al 30 de junio de 2004 y al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Desde el día 1 de julio de 2004, las operaciones de la sociedad escindida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión y que a los acreedores de las sociedades citadas les asiste el derecho de oposición, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Serván García.—54.527.

y 3.º 3-12-2004

PARAÍSO DEL JUCAR, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2004, celebrada con el carácter de universal, se acordó por unanimidad, disolver la Sociedad y nombrar liquidador a Don Francisco Río-Valle Martell.

Valverde del Júcar (Cuenca), 22 de noviembre de 2004.—El liquidador, Francisco Río-Valle Martell.—53.813.

PAVIMENTOS MADRID SUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 1112/03-Ejecución 100/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Gonzalo Tuquerres Chicaiza, contra Pavimentos Madrid Sur, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Pavimentos Madrid Sur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.020 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—53.857.

PEQUEÑOS Y MEDIANOS ASTILLEROS SOCIEDAD DE RECONVERSION, S. A. (PYMAR)

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de Diciembre de 2004, a las 12,30 horas, en el Hotel Eurobuilding, Salón Oslo, calle Padre Damián n.º 23, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de Diciembre de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Arts. 14 y 18 de los Estatutos Sociales. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Corrección de la aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Francisco Angulo Barquín, Presidente del Consejo de Administración.—53.763.